
856ª sesión plenaria

Diario CP N° 856, punto 3 del orden del día

DECISION N° 991
CONFERENCIA DE LA OSCE SOBRE
UN ENFOQUE INTEGRAL DE LA CIBERSEGURIDAD: EXAMEN DE
LA FUNCIÓN FUTURA DE LA OSCE

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 3/04 del Consejo Ministerial relativa a la lucha contra la utilización de Internet para fines terroristas, en la que se pide a los Estados participantes que intercambien información acerca de la utilización de Internet para fines terroristas y definan posibles estrategias para combatir esa amenaza,

Recordando la Decisión N° 7/06 del Consejo Ministerial contra el empleo de Internet al servicio del terrorismo, que se hace eco de la preocupación de los Estados participantes acerca de los continuos ataques perpetrados por piratas informáticos y les exhorta a que tomen las medidas adecuadas para proteger toda infraestructura o red de comunicación esencial contra la amenaza de ataques cibernéticos,

Recordando la Decisión N° 9/07 del Consejo Ministerial que amplió el mandato de la OSCE incluyendo también la lucha contra la explotación sexual de los niños en Internet,

Recordando la Decisión N° 9/09 del Consejo Ministerial relativa a la lucha contra los delitos motivados por el odio, que pide a los Estados participantes, entre otros, que aborden el recurso creciente a Internet para hacer apología de posturas que incitan a la violencia motivada por la parcialidad, incluidos delitos motivados por el odio, y al mismo tiempo velen por que toda medida oportuna que se tome esté en consonancia con los compromisos de la OSCE, especialmente los relacionados con la libertad de expresión,

Recordando la Decisión N° 10/08 del Foro de Cooperación en materia de Seguridad sobre un curso práctico de la OSCE relativo a un enfoque integral de la OSCE para mejorar la ciberseguridad, y reconociendo los resultados de ese acontecimiento, incluidas las recomendaciones y sugerencias sobre el mismo distribuidas mediante el documento de referencia FSC.DEL/92/09,

Recordando los debates sobre la cuestión de la ciberseguridad que tuvieron lugar en el marco del Proceso de Corfú,

Recordando la Decisión N° 2/09 del Consejo Ministerial que ponía de relieve el deseo de los Estados Participantes de abordar la ciberseguridad como una amenaza transnacional y como un reto para la seguridad y la estabilidad, y tomando nota del Informe del Secretario General de la OSCE sobre la aplicación de MC.DEC/2/09, que versaba sobre Nuevas iniciativas de la OSCE para abordar los retos y amenazas transnacionales para la seguridad (SEC.GAL/107/10), en el que se exponían diversas opciones para que la Organización desempeñara un papel más activo en cuanto a la mejora integral de la ciberseguridad,

Recordando las ponencias y los debates habidos en la 45ª reunión conjunta del FCS y el CP, de 2 de junio de 2010, en la que se trató, entre otros temas, la futura función de la OSCE como plataforma para el intercambio de puntos de vista nacionales sobre normativas relacionadas con el comportamiento de los Estados en el ciberespacio,

Teniendo en cuenta los esfuerzos, las iniciativas y los instrumentos de otras entidades internacionales y regionales en esferas relacionadas con la ciberseguridad –en particular, los emprendidos por Naciones Unidas– y deseosos de complementar, fomentar y mejorar las iniciativas existentes, según proceda, evitando a la vez duplicaciones innecesarias,

Teniendo presente el continuo interés en el tema mostrado por las Naciones Unidas, tal y como queda patente en un informe de 2010 sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (A/65/201), elaborado por un Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud del párrafo 4 de la resolución 60/45 de la Asamblea General,

Reconociendo que las amenazas procedentes del ciberespacio y las medidas para mejorar la ciberseguridad forman parte de las inquietudes más acuciantes de los Estados participantes,

Observando con preocupación que las amenazas procedentes del ciberespacio evolucionan constantemente y aumentan a gran velocidad,

Reconociendo que con objeto de seguir correspondiendo a las necesidades y los intereses de los Estados participantes, las actividades de la OSCE destinadas a hacer frente a las amenazas procedentes del ciberespacio deben evolucionar adaptándose a las mismas, y tomando nota de las actividades pertinentes organizadas por diversas estructuras de la OSCE y destinadas a la concienciación y capacitación en los ámbitos nacional, regional, o para toda el área de la OSCE,

Reconociendo que la interrelación entre los diferentes aspectos de las amenazas contemporáneas procedentes del ciberespacio requiere un enfoque integral de la ciberseguridad,

Reafirmando que el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de derecho constituyen la base del concepto integral de la seguridad de la OSCE, y que los esfuerzos encaminados a mejorar la ciberseguridad deberán incluir el pleno respeto de libertades fundamentales tales como la libertad de opinión y la libertad de expresión, incluida la libertad de buscar, recibir y difundir información, que son aspectos fundamentales de la democracia y que, de hecho, se ven fortalecidos por Internet y el Estado de derecho,

Reafirmando que la OSCE puede actuar como plataforma para el diálogo sobre la seguridad cooperativa entre los Estados participantes, así como con las entidades internacionales y regionales dedicadas a esa área temática, en la que podría incluirse también un intercambio de puntos de vista sobre normativas y comportamiento de los Estados,

Encarga al Secretario General la organización de una Conferencia de la OSCE sobre un enfoque integral de la ciberseguridad: Examen de la función futura de la OSCE, que tendrá lugar los días 9 y 10 de mayo de 2011, en Viena, con la participación de representantes de las entidades internacionales y del sector privado pertinentes, y que se desarrollará de conformidad con la descripción general que figura en el anexo de la presente decisión;

Invita a los Estados participantes a que consideren la posibilidad de aportar contribuciones extrapresupuestarias para la organización de la Conferencia.

CONFERENCIA DE LA OSCE SOBRE UN ENFOQUE INTEGRAL DE LA CIBERSEGURIDAD: EXAMEN DE LA FUNCIÓN FUTURA DE LA OSCE

Viena, 9 y 10 de mayo de 2011

La Conferencia de la OSCE sobre un enfoque integral de la ciberseguridad: Examen de la función futura de la OSCE analizará las posibles vías de desarrollo en relación con esa área temática.

La Conferencia constará de dos partes:

En la 1ª parte de la conferencia se expondrán y señalarán a la atención de los participantes diversas amenazas para la ciberseguridad relacionadas con: a) el área político-militar, incluidas las infraestructuras críticas, así como la índole y la posibilidad de ampliación de las normas sobre comportamiento en el ciberespacio; y b) el ciberdelito y la utilización de Internet para fines terroristas, haciendo hincapié en posibles medidas para contrarrestarlos, lecciones aprendidas y mejores prácticas nacionales, también en lo que respecta a la investigación y el enjuiciamiento, el desarrollo de asociaciones público-privadas y la participación efectiva de la sociedad civil.

La 2ª parte de la conferencia se centrará en posibles respuestas a las amenazas cibernéticas y en las deliberaciones sobre la elaboración de normas que regulen el comportamiento de los Estados con objeto de contribuir a la ciberseguridad, así como medidas destinadas a evitar interpretaciones erróneas y a reducir riesgos, incluido el fomento de la confianza, las consideraciones pertinentes en el ámbito de los derechos humanos, las medidas encaminadas a fomentar la estabilidad y reducir riesgos, y los intercambios de información, por ejemplo sobre marcos jurídicos pertinentes. En particular, también se pondrán de relieve los avances e iniciativas regionales y mundiales, haciendo especial hincapié en la función que otras organizaciones regionales desempeñan en esa esfera.

La sesión de clausura examinará la función que la OSCE puede desempeñar en el futuro y, concretamente, si la OSCE podría contribuir a mejorar las iniciativas mundiales y regionales a ese respecto y de qué manera, considerando también la introducción de medidas de capacitación, y cuáles serían las lagunas existentes sobre las que las iniciativas de la OSCE podrían arrojar luz, teniendo también en consideración las recomendaciones hechas por el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas¹.

En términos generales, la conferencia se desarrollará con miras a:

1 Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (A/65/201).

- Resaltar las repercusiones para la seguridad en la región de la OSCE de las diversas formas y técnicas del uso indebido del ciberespacio, los diversos tipos de delincuentes y sus objetivos, y las medidas y respuestas pertinentes para contrarrestar y responder al cibercrimen, en particular las propuestas por las organizaciones internacionales y regionales;
- Examinar las posibilidades de la OSCE para que la Organización aporte valor añadido a las iniciativas ya existentes, a través de un enfoque integral de la ciberseguridad, incluidos los intercambios de puntos de vista nacionales, y mediante el posible desarrollo de normas pertinentes sobre el comportamiento de los Estados en el ciberespacio;
- Establecer una base para identificar la función futura de la Organización en esa área temática y para determinar de qué manera, en términos generales, podría mejorarse el perfil de la OSCE basándose en debates, recomendaciones y resultados de reuniones de la Organización celebradas en el pasado;
- Estudiar los pasos que deberían darse, tanto a nivel de organización como en relación con el marco político, y si podrían reforzarse las iniciativas mundiales y regionales haciendo valer los puntos fuertes de la OSCE en lo referente al fomento de la confianza, el intercambio de la experiencia adquirida, el apoyo a la capacitación y la promoción de mejores prácticas, elaborando quizá un documento estratégico de la OSCE sobre el tema.

La Secretaría de la OSCE preparará un informe de seguimiento en el que se recogerán las sugerencias y recomendaciones presentadas durante la conferencia sobre la función futura de la OSCE en la esfera de la mejora integral de la ciberseguridad, así como posibles actividades de seguimiento que organizarán las estructuras pertinentes de la OSCE como complemento a los esfuerzos internacionales existentes en dicho ámbito.